PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F8.MO12.PP	11/05/2018
	Versión 2	Página 1 de 14
FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	Clasificación de la información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2025-2684	**Cupos: 200**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/04/2025		**Periodo reportado: 01/04/2025 a 30/04/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): YESENIA MEDINA PALM ERA**	
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Centro Zonal Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA VARGAS			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1.Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 198 de 2023.	La EAS cumplio a cabalidad todas las obligaciones contractuales derivadas del convenio interadministrativo No. 220 de 2024	NINGUNA	1. Registro de coberturas atendidas 2. Registro de asistencia mensual RAM.	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Se presto un servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, teniendo en cuenta principios, lineamientos, manuales y demás documentos pertinentes para la atención de calidad.	NINGUNA	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Caracterización del servicio (Capitulo POAI) 4.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Se elaboró un plan de trabajo avalado por el comité, el cual se puso poniendo en marcha.	NINGUNA	1.Plan de trabajo.	100%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	Se dio cumplimiento a la fase de alistamiento donde se garantizó que todo el talento humano conozca y se apropie del sentido del Formato Ficha de Caracterización para los Servicios de Atención a la Primera Infancia, su diligenciamiento, registro, análisis y uso, de acuerdo con lo establecido en el proceso de inducción.	NINGUNA	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Planillas de pago de nómina 3. Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Certificación de pago a proveedores, las facturas cumplen con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana 5. Certificaciones bancarias.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los	La EAS realizo cada una de las fases del cierre, entregando evidencias y soportes al Distrito al finalizar el contrato.	NINGUNA	1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	0%
6	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, su pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS entrego mensualmente los documentos entregables, solicitados por el grupo de supervisión, sin evadir cualquier responsabilidad en algún hallazgo. Se comprometio oportunamente a entregar los documentos solicitados en subsanación oportunamente.	NINGUNA	Informe técnico administrativo	100%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, el Manual Operativo en su versión 7 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La EAS cumplio cabalmente el objeto del contrato de acuerdo a lo establecido en la propuesta, rigiéndose al manual operativo institucional y los lineamientos establecidos por ICBF.	NINGUNA	Informe técnico administrativo Informe Financiero.	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS hizo el uso adecuado de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para le ejecución del contrato.	NINGUNA	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. 4. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	100%
9	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su represente legal.	Se realizaron las actividades de las obligaciones establecidas en el contrato y se asume la responsabilidad.	NINGUNA	Informe técnico administrativo	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	La EAS dio cumplimiento a esta obligación contractual con la entrega de física y vía correo electrónico en los tiempos establecidos sobre la ejecución contractual y la información requerida por el equipo de supervisión.	NINGUNA	Cuéntame formato de acompañamientos telefónicos	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS asumio y desarrollo todas las obligaciones contractuales, derivadas del contrato CD-08-2025-2684	NINGUNA	Soporte estrategias	100%
12	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se garantizo el cumplimiento del proceso de focalización, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el manual operativo versión 7.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
13	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS estuvo atenta al cumplimiento de la asistencia de los niños y niñas, vinculadas al programa, para evitar deserción.	NINGUNA	Registro de asistencia diaria	100%
a	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros: a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó el reporte y registro ante el Cuéntame, cumpliendo los criterios de veracidad, calidad y oportunidad.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
b.	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	La EAS dispuso de un profesional para el registro de la información atendidos y novedades en la atención.	NINGUNA	Talento humano y equipos de cómputos	100%
c.	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos	Se realizo el seguimiento nutricional al 100% de los beneficiarios.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
d.	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia	La EAS dio cumplimiento a esta obligación contractual cabalmente, ya que dispone de un profesional para el registro de la información atendidos y novedades en la atención.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
e.	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	La EAS dio cumplimiento a esta obligación contractual ya que, a través del profesional de Cuéntame se realiza el registro de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención de manera periódica correspondiente a las especificaciones brindadas para esto.	NINGUNA	Reporte Cuéntame , familia comunidad y redes	100%
f.	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS dispuso de los profesionales encargados de registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas de manera mensual, de acuerdo a las orientaciones brindadas para esta obligación.	NINGUNA	familia comunidad y redes, pedagógico, nutrición y cultura	100%
g.	g. Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS dispuso de los profesionales encargados de registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos al talento humano de manera mensual, de acuerdo a las orientaciones brindadas para esta obligación.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
h.	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS realizo de manera responsable a través del profesional encargado, la desvinculación de las unidades de servicio, talento humano y beneficiarios toda vez que esta sea requerida o se finalice la ejecución del contrato en vigencia.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
14	Aplicar, en lo posible y de acuerdo a las condiciones del terreno, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores.	Se promovio la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	NINGUNA	EAS, Informe técnico. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono	100%
15	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La EAS presento una propuesta a Distrito para reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior al periodo reportado, esperando la aprobación de Distrito que se da 3 días hábiles posteriores a la presentación con intervención ICBF.	NINGUNA	Propuesta de reinversión	75%
16	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS reporto devoluciones de recursos no ejecutados al finalizar ejecución del contrato o cuando el supervisor lo solicite.	NINGUNA	Soporte consignación	0%
17	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La EAS dio cumplimiento a esta obligación contractual, toda vez que realiza jornadas de capacitación y grupos de estudio con el talento humano contratado, para la identificación de los posibles casos de violencia sexual que puedan presentarse en contra de los niños y niñas atendidos por la EAS y las diferentes formas de actuaciones sobre los mismos, garantizando los derechos de los menores.	NINGUNA	Soportes enviados a componente de familia comunidad y redes.	100%
18	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS y UDS garantizo el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, a partir de la implementación de un proyecto pedagógico con énfasis en las actividades rectoras de la primera infancia y los derechos culturales.	NINGUNA	POAI	100%
19	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio	La EAS dio cumplimiento a esta obligación contractual acogiéndose a las orientaciones brindadas para el manual técnico operativo para la atención a los usuarios atendidos de acuerdo a su características territoriales y necesidades del contexto.	NINGUNA	Matriz de riesgo	100%
20	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla	La EAS dio cumplimiento a esta obligación contractual al formular la matriz de riesgo y los respectivos seguimientos de cumplimiento e implementación de las acciones de cuidado y medidas preventivas en cada UDS, talento humano y familias.	NINGUNA	Copia de los contratos del talento humano vinculado a la EAS. Copia de los soportes de pago de seguridad social y parafiscales.	100%
21	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato	La EAS garantizo el cumplimiento mensual del pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	NINGUNA	Certificado paz y salvo de parafiscales	100%

22	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La EAS se inscribió en el SECOP II.	NINGUNA	1.Certificado de existencia y representación legal o su cédula si es persona natural. 2. Formato de experiencia. 3. Estados financieros auditados a 31 de diciembre del año anterior suscritos por el representante legal con notas. 4. Certificado capacidad financiera y organizacional. 5. RUP (Opcional	100%
23	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	La EAS cargo oportunamente la información en el secop II	NINGUNA	Cargue documentos al secop II	100%
24	Generar acciones de cooperación y articulación a fin de compartir experiencias que contribuyan con el fortalecimiento de las prácticas existentes para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia.	La EAS realizo acciones de cooperación y articulación con entes territoriales presentes en el distrito con la finalidad de implementar acciones encaminadas al fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y niñas.	NINGUNA	Cartas a entes públicos y privados	100%
25	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnóstico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS realizó gestión de brigadas de salud con pediatra.	NINGUNA	Atención médica con especialistas en pediatría	50%

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
26	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque lexal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La EAS y la UDS participaron en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel fueron programadas por el Distrito de Barranquilla.	NINGUNA	Listado de asistencia de Distrito	90%
27	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Se le dio cumplimiento a las orientaciones dadas ya sea por el supervisor del contrato o Distrito.	NINGUNA	Informe técnico administrativo	100%
28	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS dispuso de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos del presente contrato.	NINGUNA	Certificación bancaria	0%
29	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobadas en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Se ha realizado acta de redistribución.	NINGUNA	Acta de redistribución de ahorros	100%
30	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS realizó el pago oportunamente a sus proveedores y demás a los cuales hubo lugar durante el período.	NINGUNA	Certificado pagos oportunos	100%
31	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	La encargada del componente de familia, comunidad y redes ya realizó la conformación de la red de padres.	NINGUNA	1. Acta de socialización de los servicios durante el primer mes de la vigencia del contrato. 2. Acta de conformación de los comités de control social. 3. Informe de seguimiento al control social.	100%
32	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Se realizó el proceso de formación y acompañamiento familiar por medio de llamadas telefónicas, y en la entrega de RPP se socializa nuevamente este proceso con la trabajadora social.	NINGUNA	1. actas . 2. formato de acompañamiento telefónico. 3. SPES, Cuéntame .	100%
33	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo versión 7 de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo versión 7 del ICBF	La EAS vinculó de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato atendiendo lo definido por el Distrito y el manual técnico operativo.	NINGUNA	1. . Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 2. Contratos de trabajo	100%
34	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	La EAS garantizo el pago de nómina oportuno y seguridad social del talento humano vinculado al servicio.	NINGUNA	Copia de los soportes de pago de nómina y seguridad social.	100%
35	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	La EAS al momento de realizar convocatoria exigio dentro de la documentación los soportes de estas, para cumplimiento a lo establecido dentro de la ley.	NINGUNA	1. . Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe)con certificados solicitados	100%
36	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS solicitó autorización para consultar los antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes al momento previo a la selección del personal.	NINGUNA	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	100%
37	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite	El talento humano siempre estuvo a disposición para participar en cada una de las actividades que el Distrito convoco.	NINGUNA	Actas asistencia eventos	100%
38	Cumplir en las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	El talento humano que se encontro laborando estuvo vinculado al sistema de seguridad social y al día en sus prestaciones sociales.	NINGUNA	Copia de los soportes de pago de seguridad social y parafiscales.	100%
39	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes	El equipo interdisciplinario de la UDS realizo seguimiento y restablecimiento de los derechos.	NINGUNA	1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del Distrito ,ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación. . bitácoras, formato de novedades, formato de reporte de presunto hechos de violencia.	100%
40	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio	Se realizo valoración nutricional y seguimiento trimestralmente a los beneficiarios atendidos.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
41	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Se realizo valoración nutricional y seguimiento trimestralmente a los beneficiarios atendidos.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
42	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo versión 7 aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	El equipo interdisciplinario de la UDS realizo seguimiento y restablecimiento de los derechos.	NINGUNA	1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del Distrito ,ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación. . bitácoras, formato de novedades, formato de reporte de presunto hechos de violencia.	100%
43	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	El talento humano se encontraba disponible en caso que se requiriera subsanar alguna no conformidad establecida en la supervisión.	NINGUNA	Subsanaciones no conformidades	100%
44	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo Versión 7 y demás lineamiento que sobre el particular entregue ICBF	Se conformaron los comités de control social con las familias usuarias.	NINGUNA	Actas de conformación del comité de control social	100%
45	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 7 y lo definido por ICBF.	La EAS realizo convocatoria para que el personal se motive a la conformación del control social, cumpliendo lo criterios establecidos en el manual operativo versión 7.	NINGUNA	Soportes enviados a componente de familia comunidad y redes.	80%
46	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Se cumplió con las especificaciones de la composición del ciclo y calidad de los alimentos.	NINGUNA	Soportes enviados a salud y nutrición	100%
47	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS informó al supervisor del contrato por medio de correo las novedades presentadas durante la ejecución del contrato.	NINGUNA	Soporte novedades presentadas	100%
48	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura. Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes	Los primeros 5 días no se presento ante el supervisor del contrato el certificado de cobertura.	NINGUNA	Cuéntame . SPES, FORMATOS DE ACOMPAÑAMIENTOS TELEFÓNICOS.	0%
49	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito	Los registros como lo son formatos de acompañamiento telefónico, formatos de entrega de ración para preparar se encuentraban tanto en físico, como digital en caso de que se requieran.	NINGUNA	FORMATOS DE ACOMPAÑAMIENTOS TELEFÓNICOS FORMATOS DE ENTREGA RPP	100%
50	Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	Se diseñó y se implementó una estrategia interna que permite el adecuado uso de la información.	NINGUNA	Estrategia	100%
51	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	Se trabajo en la recolección de firmas sobre el formato de autorización de imagen de niños(a) con las familias.	NINGUNA	formato de autorización de datos de imagen	100%
52	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	Se cumplio con la obligación del manual del ICBF y el Distrito de Barranquilla.	NINGUNA	1. FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE USO DE IMAGEN	100%
53	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la escuela.	1. Organizar una base de datos con los niños y niñas identificados para transitar a la educación formal. 2. Oficio de participación e información dirigido a los padres de familia con niños y niñas con edad para el transito armónico. 3. Actividades de sensibilización articuladas con las instituciones educativas identificadas en las zonas plasmadas en la planeación pedagógica. 4. Reunión informativa con los padres de familia y/o cuidadores responsables de los niños y niñas con edad para transitar. 5. Actividades pedagógicas relacionadas con el proceso de tránsito armónico. 6. Oficio remisorio de articulación ante las entidades competentes para la garantía del derecho a la educación formal de los niños y niñas en edad de transitar. 7. Reunión con los rectores de las diferentes instituciones educativas para presentarles a los padres las diferentes ofertas institucionales.	NINGUNA	Carta a las diferentes instituciones educativas para solicitud de cupo.	0%

54	Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo versión 7 aplicable	Se realizo en la fase preparatoria inicial la convocatoria, la selección del personal y la fase de inducción logrando seleccionar el personal calificado.	NINGUNA	Anexos de convocatoria selección e inducción del personal	100%
55	Participar, cuando el Distrito así lo solicite, de las estrategias definidas en el comité de prevención de embarazo adolescente que apunte a la disminución de embarazos adolescente y subsecuentes	Se asistio y se contribuyo para la implementación de estrategias definidas en el comité de prevención de embarazo en adolescentes.	NINGUNA	Estrategias para la prevención	80%
56	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados	La infraestructura se encuentraba en condiciones optimas, que garantizaron la seguridad y la protección.	NINGUNA	Registros fotográficos	100%
57	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los beneficiarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar	Dentro del CDI se estableció un espacio para las huertas caseras, así como también se promovio con los niños y padres beneficiarios la seguridad alimentaria.	NINGUNA	1. planeaciones	100%
58	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo versión 7.	La EAS garantizo con el apoyo del equipo de salud y nutrición, que los niños y niñas beneficiarios, estuviesen vinculados al SGSSS y que cumplieran con el esquema de vacunación.	NINGUNA	Constancia de afiliación al SGSSS y carnet de vacunación	100%
59	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se suministraron las direcciones de los puntos de entrega de AAVN a la profesional de apoyo en nutrición de la regional suroccidente.	NINGUNA	1. Oficio al centro zonal con los datos de los puntos de entrega de los AAVN.	100%
60	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
61	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la " distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega beneficiarios, conservación de documentos correspondientes"	Las UDS, cumplieron con las condiciones de almacenamiento, preparación y suministros.	NINGUNA	1. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	100%
62	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Para este periodo no entregamos AAVN según lo programado por el Distrito.	NINGUNA	1. Formato de entrega de Bienestarina	100%
63	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Se promovio el uso y consumo de la Bienestarina, capacitando al talento humano y este se encargará de sensibilizar a los papitos.	NINGUNA	Actas capacitación	0%
64	. d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS está cumpliendo con la recepción y almacenamiento del AAVN conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente, garantizando así su adecuada conservación y calidad para el consumo. Cumpliendo tambien con cada uno de los protocolos establecidos en el BPM.	NINGUNA	Copia del recibido de los AAVN en la unidad ejecutora.	100%
65	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Durante este mes no se reporto dificultades en el desarrollo y ejecución del AAVN en las UDS.	NINGUNA	1. Informe de entrega de AAVN	0%
66	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Desde el momento en que se recibio el AAVN, se tuvo el cuidado con este producto, procurando la calidad del mismo.	NINGUNA	1. Acta de designación de los responsables de los puntos de entrega por parte de la EAS.	0%
67	. g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se cumplio estricto control verificando la fecha de vencimiento, y este se entrego a las unidades ejecutoras y así mismo a los beneficiarios en el mes de entrega que corresponde para consumo.	NINGUNA	1. Formato de entrega de Bienestarina con fecha actualizada.	0%
68	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se hizo control de la entrega del AAVN en las UDS, diligenciando la entrega de este producto en el formato correspondiente; contamos con el soporte de entrega a unidades ejecutoras y a beneficiarios. Esto permite verificar cumplimiento de los movimientos que se realizan con este alimento.	NINGUNA	1. Formatos control de inventario AAVN 2. Formatos control de AAVN a unidades ejecutoras o de servicio. 2. Formato de entrega de AAVN a beneficiarios	100%
69	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución	Se detalló el movimiento del AAVN, en el formato de control de inventario en el punto de BIENESTARINA.	NINGUNA	1. Soporte de comunicación a ICBF que de cuenta de los saldos de Bienestarina (Cuando aplique)	100%
70	. j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 orimeros días de cada mes	Para el periodo reportado se realizó informe de entrega de AAVN.	NINGUNA	1. Formato de informe de Bienestarina	100%
71	. k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	Mensualmente se distribuyo la Bienestarina en la unidad ejecutora, según la programación establecida.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	100%
72	. l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS dio cumplimiento cabalmente a las obligaciones contractuales correspondientes a la recepción, custodia y distribución de los alimentos de alto valor nutricional.	NINGUNA	Entrega de documentación sobre recepción, distribución y entrega de AAVN	100%
73	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se hizo en cada entrega de Bienestarina sensibilización sobre el adecuado uso y aprovechamiento de este alimento de alto valor nutricional.	NINGUNA	1. Actas de Comité de Vigilancia y control	100%
74	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	Se asistio a los comité de control social, capacitaciones, mesas públicas o audiencias que convoque el ICBF.	NINGUNA	cartas de invitación	70%
75	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF	Siendo conocedores de la importancia del AAVN para las niñas y niños, se utilizo de forma adecuada como lo establecen las minutas y se entrego según lo establecido para el consumo dentro del hogar.	NINGUNA	1. Acta de entrega de Bienestarina	100%
76	p. Contar con un punto para el almacenamiento primario del Alimento de Alto Valor Nutricional, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS conto con un lugar adecuado dentro de cada UDS para almacenar el AAVN, es por esto que se ubico teniendo en cuenta todas las normas higiénico sanitaria establecidas en la conservación y distribución del mismo alimento.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	100%
77	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	El ejercicio de recepción del AAVN, se realizo por las personas cualificadas para esta actividad, garantizando el adecuado uso del mismo.	NINGUNA	1. Acta de verificación de AAVN a conformidad de los responsables de los puntos de entrega.	100%
78	. r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al Distrito, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el Distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes	La EAS reporto los saldos de Bienestarina cuando aplique.	NINGUNA	1. Soporte de comunicación a ICBF que de cuenta de los saldos de Bienestarina (Cuando aplique)	100%
79	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	Se entrego de forma oportuna AAVN correspondiente al mes de reporte, teniendo en cuenta el sistema PEPS (primero en entrar primero en salir), llevando de forma responsable el diligenciamiento de los formatos establecidos.	NINGUNA	1. Acta de Control. 2. Acta de entrega a conformidad. 3. Formato entrega de Bienestarina. 4. Actas de socialización de la importancia del buen uso AAVN.	100%
80	. t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Se cumplio estricto control verificando la fecha de vencimiento del AAVN, y éste se entrego a las unidades ejecutoras y así mismo a los beneficiarios en el mes de entrega que corresponde para su consumo.	NINGUNA	1. Acta de Control. 2. Acta de entrega a conformidad. 3. Formato entrega de Bienestarina. 4. Actas de socialización de la importancia del buen uso AAVN.	100%
81	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Mensualmente se distribuyo la Bienestarina en la unidad ejecutora, según la programación establecida, garantizando el proceso de almacenamiento.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	100%
82	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS consignará el valor de Bienestarina cuando se presenten casos de vencimiento o avería por mal almacenamiento.	NINGUNA	1. Actas de Control de inventarios de los AAVN..	0%
83	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se implemento cada una de las orientaciones que se encuentran en las guías como lo es BPM.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	100%
84	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	En el momento que se realizó el contrato, se les pidió a las manipuladoras las certificación de aptitud para manipulación de alimentos.	NINGUNA	1.hojas de vida	100%
85	. y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	No aplica para el mes de reporte.	NINGUNA	1. Acta de entrega de saldos de Bienestarina. (Al finalizar el contrato)	0%
86	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	Hasta la fecha se reporta visita por parte del ICBF.	NINGUNA	Acta visita	90%
87	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito	Se realizaron jornadas de reflexión pedagógica con el talento humano al final de mes.	NINGUNA	1. actas de JRP	100%
88	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas	A final de mes se realizó la entrega de cada uno de los documentos exigidos por el Distrito y son enviados al componente pedagógico.	NINGUNA	Soportes enviados a correo	100%
89	Cumplir con las obligaciones señaladas en el Item 3.2.3. Especificaciones del Objeto del Objeto Contractual	Se cumplio con las obligaciones señaladas.	NINGUNA	Informe técnico administrativo	100%
90	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables	Se realizaron cada una de las jornadas establecidas en los manuales y lineamientos establecidos por Distrito e ICBF.	NINGUNA	1. actas de formación	100%
2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
91	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La infraestructura se encuentraba en condiciones optimas, que garantizaba la seguridad y la protección.	NINGUNA	Registros fotográficos	100%
92	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La EAS FUNRESUEÑOS diseñó un plan de emergencias contextualizado a la emergencia sanitaria que describe los mecanismos de prevención, preparación y respuesta frente a cualquier emergencia.	NINGUNA	1. Actas de socialización con el talento humano y familias.	100%
93	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se conto en las UDS con un plan de saneamiento básico, el cual se socializó con el talento humano de la modalidad.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. 3. Evidencias de la implementación de los mismos en los puntos de entrega y en las UDS	100%
	2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición				
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
94	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnóstico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	En casos de (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) se realiza activación de ruta y se envía soportes de las acciones establecidas.	NINGUNA	*1. Registro y control de peso y talla, según la periodicidad establecida en los lineamientos o Manuales operativos del ICBF. 2. Plan de intervención nutricional y colectivo según los resultados obtenidos en el seguimiento nutricional. 3. Relación de los planes de intervención nutricional individuales según sea necesario. 3. Soporte de activación de rutas cuando sea requerido. 4. Plan de Formación a Familias en temas relacionados con salud y nutrición 5. Soporte de acompañamiento y formación a familias de niñas y niños que se encuentren en malnutrición. (Actas de reunión	80%
95	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud	La EAS diligencio los formatos de entrega de ración para preparar, enviados en medios magnéticos al Distrito.	NINGUNA	Digitalización de la información	100%
96	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	Se cumplió con las especificaciones de la composición del ciclo y calidad de los alimentos.	NINGUNA	Soportes enviados a salud y nutrición	100%
97	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	El equipo interdisciplinario de la UDS realizo seguimiento y restablecimiento de los derechos.	NINGUNA	1. Soporte de activacion de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del Distrito ,ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se	100%
98	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Se realizo valoración nutricional y seguimiento trimestralmente a los beneficiarios atendidos.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	90%
99	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En casos de (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) se realiza activación de ruta y se envía soportes de las acciones establecidas.	NINGUNA	*1. Registro y control de peso y talla, según la periodicidad establecida en los lineamientos o Manuales operativos del ICBF. 2. Plan de intervención nutricional y colectivo según los resultados obtenidos en el seguimiento nutricional. 3. Relación de los planes de intervención nutricional individuales según sea necesario. 3. Soporte de activación de rutas cuando sea requerido. 4. Plan de Formación a Familias en temas relacionados con salud y nutrición 5. Soporte de acompañamiento y formación a familias de niñas y niños que se encuentren en malnutrición. (Actas de reunión	100%
100	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	Dentro del CDI se estableció un espacio para las huertas caseras, así como también se promueve con los niños y padres beneficiarios la seguridad alimentaria.	NINGUNA	1. planeaciones	100%
101	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	La EAS reviso que no faltara las afiliaciones de niños y niñas y su esquema de vacunación.	NINGUNA	Certificado de afiliación, carnet de vacunación	100%
102	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Los equipos utilizados contaban con certificado de calibración vigente.	NINGUNA	1. Inventario de equipos antropométricos. 2. Certificado de calibración de equipos de medición	100%
103	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La entidad conto con un profesional en salud ocupacional el cual implemento un plan básico para cumplir con las obligaciones impartidas en el contrato.	NINGUNA	1. Copia de documento que de cuenta de la designación del representante de salud y seguridad 2. Plan de trabajo de la persona designada para apoyar la implementación de las acciones necesarias para promover la salud y seguridad en el trabajo. Hoja de vida	100%
104	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	Las UDS con el apoyo del profesional en seguridad y salud en el trabajo construyo una matriz de riesgos.	NINGUNA	1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan de mejoramiento de infraestructura	50%
105	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó inducción en seguridad y salud en el trabajo a todo el talento humano vinculado al contrato de aportes CD-08-2025-2684	NINGUNA	1. Plan de inducción del talento humano 2. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación. 3. Registro fotográfico del proceso	100%
106	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	La EAS FUNRESUEÑOS hizo entrega de todos los elementos necesarios (tapabocas, guantes, gorros, gafas, hipoclorito al 6%, alcohol, jabón liquido) para cumplir con los requisitos de protección a su talento humano. Cabe anotar que se esta construyo un protocolo que indico como utilizar de manera correcta cada implemento de bioseguridad durante la entrega de RPP.	NINGUNA	1. Acta de entrega, evidencia fotográfica	70%
107	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	la EAS realizo examenes laborales a todo el personal que se vaya a vincular al iniciar y al finalizar el contrato.	NINGUNA	1. Soporte de certificación medico laboral.	100%
108	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Las UDS, cumplieron con el programa de salud ocupacional.	NINGUNA	1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan de mejoramiento de infraestructura	100%
109	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Hasta la fecha no se presentaron accidentes, pero se llevo una bitácora de novedades.	NINGUNA	1.bitacora de novedades 2. póliza de seguros	0%
110	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS frente a esta obligación contractual desarrollo talleres de capacitación al talento humano para el manejo adecuado de los residuos orgánicos en las UDS.	NINGUNA	1. Acta de socialización Informe evidencias fotográfica. 2. Planeaciones pedagógicas de las UDS	100%
111	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar resíduos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se conto en las UDS con un plan de saneamiento básico contextualizado a la emergencia sanitaria, el cual se socializo con el talento humano de la modalidad.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. 3. Evidencias de la implementación de los mismos en los puntos de entrega y en las UDS	100%
	2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico				
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
112	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	La EAS cumplio a cabalidad lo indicado para la ejecución del enfoque territorial, durante la ejecución del contrato.	NINGUNA	Soportes de ejecución	100%
113	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Se realizaron jornadas de reflexión pedagógica con el talento humano al final de mes.	NINGUNA	1. actas de JRP	100%
114	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	A final de mes se entregaron cada uno de los documentos exigidos por el Distrito y son enviados al componente pedagógico.	NINGUNA	Soportes enviados a correo	100%
115	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	Se promovio con las familias y niños para la promoción y adopción de buenas practicas ambientales.	NINGUNA	1. ACTAS	100%
	2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional				
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
116	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La EAS dio cumplimiento a esta obligación contractual con la implementación de jornadas de estudio y capacitación con el talento humano para la identificación de posibles casos de amenaza y vulneración de derecho en contra de los niños y niñas atendidos en las UDS.	NINGUNA	Soportes enviados a componente de familia comunidad y redes.	100%
117	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS y UDS garantizo el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, a partir de la implementación de un proyecto pedagógico con énfasis en las actividades rectoras de la primera infancia y los derechos culturales.	NINGUNA	POAI	100%
118	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	La encargada del componente de familia, comunidad y redes ya realizó la conformación de la red de padres.	NINGUNA	1. Acta de socialización de los servicios durante el primer mes de la vigencia del contrato. 2. Acta de conformación de los comités de control social. 3. Informe de seguimiento al control social.	100%
119	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	Se realizó el proceso de formación y acompañamiento familiar por medio de llamadas telefónicas, y en la entrega de RPP se socializo nuevamente este proceso con la trabajadora social.	NINGUNA	1. actas . 2. formato de acompañamiento telefónico. 3. SPES, Cuéntame .	100%
120	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	La EAS realizo convocatoria para que el personal se motive a la conformación del control social, cumpliendo lo criterios establecidos en el manual operativo versión 7.	NINGUNA	Soportes enviados a componente de familia comunidad y redes.	80%
121	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	Se trabajo en la recolección de firmas sobre el formato de autorización de imagen de niños(a) con las familias.	NINGUNA	formato de autorización de datos de imagen	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
122	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se realizó el reporte y registro ante el Cuéntame, cumpliendo los criterios de veracidad, calidad y oportunidad.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
123	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS estuvo atenta al cumplimiento de la asistencia de los niños y niñas, vinculadas al programa, para evitar deserción.	NINGUNA	Registro de asistencia diaria	100%
124	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:	Se cargó a Cuéntame la información oportunamente.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
125	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La EAS realizó el cargue al 100% de la información correspondiente a la prestación de servicio del contrato suscrito.	NINGUNA	Reporte Cuéntame , SPES	100%
126	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	A diario se realizo el registro y actualización de la información de la atención de los beneficiarios.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
127	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	Se realizo el seguimiento nutricional al 100% de los beneficiarios.	NINGUNA	Reporte Cuéntame , formato de acomoañamiento telefónico	100%
128	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	La EAS dio cumplimiento a esta obligación contractual con el registro oportuno y verás del profesional encargado del sistema de información Cuéntame de cada una de las atenciones brindadas por la EAS a cada beneficiario.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
129	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	El talento humano se encuentra actualizado y en su totalidad.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
130	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se cualifico mensualmente o cuando se requiera al talento humano, se registro y se actualizo la información realizando actas e informes y enviando a los diferentes componentes.	NINGUNA	familia comunidad y redes, pedagógico, nutrición y cultura	100%
131	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS dio cumplimiento a esta obligación contractual con el registro oportuno y veraz del profesional encargado del sistema de información Cuéntame de los procesos de formación brindadas por la EAS al talento humano.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
132	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se atendio a las indicaciones impartidas por parte del ICBF Y el Distrito de barranquilla al finalizar el contrato, se desvinculo del sistema los beneficiarios y el talento humano cuando se requirio.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	25%
133	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	Se hizo entrega en el primer comité técnico operativo de un documento firmado por el representante legal en donde se establece el compromiso de confidencialidad de la información de los usuarios y familias del contrato de aportes CD-08-2025-2684	NINGUNA	1. Acta de confidencialidad debidamente firmada	100%
134	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Por el momento no se presentaron incidentes de seguridad.	NINGUNA	Reporte incidentes	0%
135	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La EAS realizará devolución al Distrito, al finalizar el contrato, de la información de los beneficiarios.	NINGUNA	1. informes 2. actas de entregas	0%
136	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	La EAS en la fase preparatoria inicial realizó un inducción con una duración de 20 horas.	NINGUNA	Actas de asistencia a capacitación	100%
137	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Al talento humano se le sugiere mantener una copia de seguridad de la información en las USB suministradas por la EAS en caso de presentarse alguna irregularidad con un equipo de computo.	NINGUNA	1. Usar unidades de almacenamiento portátiles cifradas. 2. Realizar copia de respaldo de la información relevante relacionada con el contrato de aportes.	100%
138	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se garantizó y se implementó una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito e hizo entrega en el primer comité técnico operativo de un documento firmado por el representante legal en donde se establece el compromiso de confidencialidad de la información de los usuarios y familias del contrato de aportes CD-08-2025-2684	NINGUNA	1. Plan de gestión documental (puede estar contenido en el componente Administrativo del POAI)	100%
139	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	La EAS dispuso de herramientas necesarias requeridas, para realizar el registro 100% de Cuéntame. Los encargados de alimentar el sistema son idóneas, lo cual permite que hagan buen uso de el.	NINGUNA	Talento humano y equipos de cómputos	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
140	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	La EAS da cumplimiento a esta obligación contractual toda vez que se entrega al supervisor del contrato el soporte de la ejecución en los informes técnicos y financieros.	NINGUNA	Cuéntame formato de acompañamientos telefónicos	100%
141	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS garantizo el cumplimiento de las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato oportunamente, dentro del termino estipulado.	NINGUNA	Envío de información oportuna por correo o en físico.	100%
142	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS realizo el pago oportuno a sus proveedores y demás a los cuales hubo lugar durante el periodo.	NINGUNA	Certificado pagos oportunos	100%
143	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS conto con un talento humano dispuesto en caso que se requiera subsanar alguna no conformidad establecida en la supervisión.	NINGUNA	Subsanaciones no conformidades	100%
144	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS informo al supervisor del contrato por medio de correo las novedades presentadas durante la ejecución del contrato.	NINGUNA	Oficio remisorio	75%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
145	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS realizo uso eficiente de los recursos disponibles para la ejecución del contrato, lo que se evidencia en los informes financieros presentados ante el supervisor del contrato.	NINGUNA	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. 4. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	100%
146	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se promovio la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	NINGUNA	EAS, Informe técnico. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono	100%
147	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y bajo los indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La EAS presento una propuesta a Distrito para reinversión de recursos inejecutados.	NINGUNA	Propuesta de reinversión	100%
148	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS reporto devoluciones de recursos no ejecutados al finalizar ejecución del contrato o cuando el supervisor lo solicite.	NINGUNA	Soporte consignación	0%
149	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	La EAS garantizo su cumplimiento mensual del pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	NINGUNA	Certificado paz y salvo de parafiscales	100%
150	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS dispuso de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos del presente contrato.	NINGUNA	Certificado de cuenta bancaria	100%
151	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	Se ha realizado acta de redistribución.	NINGUNA	Acta de redistribución de ahorros	100%
152	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación	La EAS acredito el cumplimiento del pago de nómina mensualmente y seguridad social del talento humano, mediante nominas firmadas y planillas pagadas.	NINGUNA	Nóminas firmadas por el talento humano y soporte de planillas pagadas	100%
153	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	la EAS exigio a los contratistas independientes, vinculados mediante contrato de prestación de servicios, que envíen sus planillas pagadas de salud mensualmente.	NINGUNA	Soporte de planillas pagadas de salud por cada contratista vinculado a la EAS.	100%
154	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos	La EAS aporto mensualmente la planilla pagada por cada contratista, donde consta pago de salud, pensión y ARL.	NINGUNA	Soporte de planillas pagadas de salud por cada contratista vinculado a la EAS	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
155	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos del ICBF	La EAS vinculó de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato atendiendo lo definido por el Distrito y el manual técnico y operativo.	NINGUNA	1. . Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 2. Contratos de trabajo	100%
156	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	La EAS al momento de realizar convocatoria exigio dentro de la documentación los soportes de estas, autorización para consulta de delitos sexuales, para cumplimiento a lo establecido dentro de la ley.	NINGUNA	1. . Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe)con certificados solicitados	100%
157	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS solicitó autorización para consultar los antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes al momento previo a la selección del personal.	NINGUNA	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	100%
158	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS estudio cada hoja de vida, presentada en la convocatoria, seleccionando las que cumplan con el perfil requerido y luego envía para la aprobación de perfiles al Distrito.	NINGUNA	Hojas de vida con todos los soportes de estudios	100%

159	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Para el proceso de selección se realizaron las convocatorias tanto virtuales como por medios de carteles en lugares visibles, también se realizó un proceso de selección, realizando test, entrevistas, optando por seleccionar el personal adecuado para la atención de los beneficiarios.	NINGUNA	1. Hojas de vida del talento humano vinculado a la EAS. 2. ACTAS	100%
160	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se socializó con el talento humano contratado las temáticas a tratar, según directrices de ICBF y Distrito.	NINGUNA	Actas capacitación	100%
161	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Se realizo encuesta de satisfacción de servicio a los usuarios de nuestros programas, se realizó un análisis de los resultados de dicha encuesta donde ellos manifiestan estar satisfechos hasta la fecha con la prestación del servicio brindada a nuestros usuarios.	NINGUNA	1. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo) 2. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana 3. Propuesta de ejercicio muestral donde se realice una evaluación del servicio (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección	100%
162	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Las UDS, cuentan con un registro de los documentos.	NINGUNA	soportes Gestión documental	100%
163	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se construyo un protocolo de PQRS contextualizado con el cual se busca promover plataformas virtuales como WHATSAPP, además del acompañamiento telefónico como principales insumos para mantener un canal fluido, con el fin de dar respuesta a las PQRS de los usuarios y sus familias.	La señal en algunas zonas rurales dispersas ha ocasionado inconvenientes que a la postre se han podido solventar de manera asertiva.	1. Utilización de herramientas virtuales como Email , WhatsApp, mensajes de texto y llamadas telefónicas. 2. Informe de relación de PQRS..	25%
164	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	A través del acompañamiento telefónico se fomento con las familias el uso eficiente del agua, la energía, al igual que la reutilización de algunos materiales en el desarrollo de actividades pedagógicas con los niños y niñas.	NINGUNA	1. Acta de socialización Informe evidencias fotográfica. 2. Planeaciones pedagógicas de las UDS	100%
165	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el plan de saneamiento básico de las UDS está contemplado el protocolo a tener en cuenta para almacenar y manipular productos químicos como el hipoclorito al 6%, el alcohol, el jabón liquido, entre otros.	NINGUNA	.Presentar hojas de vida y matriz de compatibilida	100%
166	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Se adoptaron las medidas necesarias según las indicaciones del ICBF.	NINGUNA	1. informe Evidencias Fotográfica	100%
167	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se realizo sensibilizaciones al talento humano, así como también a las familias estableciendo estrategias para reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	NINGUNA	1. ACTAS	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
168	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF	La EAS establecio e implemento un mecanismo de revisión y reposición periódica de estos bienes para garantizar condiciones de buena calidad.	NINGUNA	Revisión periódica	100%
169	Garantizar diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	La EAS establecio e implemento un mecanismo de revisión y reposición periódica de estos bienes para garantizar condiciones de buena calidad.	NINGUNA	Revisión periódica	100%
170	Garantizar oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La EAS establecio e implemento un mecanismo de revisión y reposición periódica de estos bienes para garantizar condiciones de buena calidad.	NINGUNA	Revisión periódica	100%
171	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	La EAS devolvio toda la dotación entregada al inicio del contrato por parte del Distrito - ICBF.	NINGUNA	Actas de entrega	0%
172	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, las EAS deberá dar aviso inmediato al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	La EAS dispuso de un lugar seguro para garantizar la custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la duración del contrato.	NINGUNA	Bodega	100%
173	Presentar a la supervisión del contrato, el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Asegurar que en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La EAS dispuso de un inventario de los elementos de dotación recibidos por el Distrito - ICBF disponible en cada UDS.	NINGUNA	Bodega	100%
174	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	La EAS dispuso de un lugar seguro para garantizar la custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la duración del contrato.	NINGUNA	Bodega	100%
175	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato	La EAS devolvio toda la dotación entregada al inicio del contrato por parte del Distrito - ICBF.	NINGUNA	Bodega	0%
176	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS dispuso de un lugar seguro para garantizar la custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la duración del contrato.	NINGUNA	Bodega	100%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
177	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se suministraron las direcciones de los puntos de entrega de AAVN a la profesional de apoyo en nutrición del la regional suroccidente.	NINGUNA	1. Oficio al centro zonal con los datos de los puntos de entrega de los AAVN.	100%
178	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
179	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Para este periodo entregamos AAVN según lo programado por el Distrito.	NINGUNA	1. Formato de entrega de Bienestarina	100%
180	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Se promovio el uso y consumo de la Bienestarina, capacitando al talento humano y este se encargará de sensibilizar a los papitos.	NINGUNA	Actas capacitación	100%
181	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Para este periodo se hizo entrega en el CDI Semilleros de la Bienestarina, se cumplirá con cada uno de los protocolos establecidos en el BPM.	NINGUNA	Copia del recibido de los AAVN en la unidad ejecutora.	100%
182	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Durante este mes no se reporto dificultades en el desarrollo y ejecución del AAVN en las UDS.	NINGUNA	1. Informe de entrega de AAVN	100%
183	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	Desde el momento en que se reciba el AAVN, se tuvo el cuidado con este producto, procurando la calidad del mismo.	NINGUNA	1. Acta de designación de los responsables de los puntos de entrega por parte de la EAS.	0%
184	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se cumplio estricto control verificando la fecha de vencimiento del AAVN, y este se entregará a las unidades ejecutoras y así mismo a los beneficiarios en el mes de entrega que corresponde para consumo.	NINGUNA	1. Formato de entrega de Bienestarina con fecha actualizada.	0%
185	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se hizo control de la entrega del AAVN en las UDS, diligenciando la entrega de este producto en el formato correspondiente; contamos con el soporte de entrega a unidades ejecutoras y a beneficiarios. Esto permite verificar cumplimiento de los movimientos que se realizan con este alimento.	NINGUNA	1. Formatos control de inventario AAVN 2. Formatos control de AAVN a unidades ejecutoras o de servicio. 2. Formato de entrega de AAVN a beneficiarios	0%
186	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se realizo de forma detallada el consumo del AAVN, en el formato de control de inventario en el punto de BIENESTARINA.	NINGUNA	1. Soporte de comunicación a ICBF que de cuenta de los saldos de Bienestarina (Cuando aplique)	0%
187	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Para el periodo reportado se realizó informe de entrega de AAVN.	NINGUNA	1. Formato de informe de Bienestarina	100%
188	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	Mensualmente se distribuyo la Bienestarina en la unidad ejecutora, según la programación establecida.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	100%
189	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS Se hizo control de la entrega del AAVN en las UDS, diligenciando la entrega de este producto en el formato correspondiente; contaremos con el soporte de entrega a unidades ejecutoras y a beneficiarios. Esto permite verificar cumplimiento de los movimientos que se realizan con este alimento.	NINGUNA	1. Invitación Distrito a inscripción de curso virtual AAVN 2. Actas de Capacitación por parte del Centro zonal	0%
190	l. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	Se asistio a los comité de control social, capacitaciones, mesas públicas o audiencias que convoque el ICBF.	NINGUNA	cartas de invitación	80%
191	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Siendo conocedores de la importancia del AAVN para las niñas y niños, se utilizo de forma adecuada como lo establecen las minutas y se entrego según lo establecido para el consumo dentro del hogar.	NINGUNA	1. Acta de entrega de Bienestarina	0%
192	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La EAS cuenta con un lugar adecuado dentro de cada UDS para almacenar el AAVN, es por esto que se ubico teniendo en cuenta todas las normas higiénico sanitaria establecidas en la conservación y distribución del mismo alimento.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	100%
193	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	El ejercicio de recepción del AAVN, se realizo por las personas cualificadas para esta actividad, garantizando el adecuado uso del mismo.	NINGUNA	1. Acta de verificación de AAVN a conformidad de los responsables de los puntos de entrega.	100%
194	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al Distrito, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el Distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS reporto los saldos de Bienestarina cuando aplique.	NINGUNA	1. Soporte de comunicación a ICBF que de cuenta de los saldos de Bienestarina (Cuando aplique)	100%

195	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se entrego de forma oportuna AAVN correspondiente al mes de reporte, teniendo en cuenta el sistema PEPS (primero en entrar primero en salir), llevando de forma responsable el diligenciamiento de los formatos establecidos.	NINGUNA	1. Acta de Control. 2. Acta de entrega a conformidad. 3. Formato entrega de Bienestarina. 4. Actas de socialización de la importancia del buen uso AAVN.	0%
196	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Se cumplio estricto control verificando la fecha de vencimiento, y este se entrego a las unidades ejecutoras y así mismo a los beneficiarios en el mes de entrega que corresponde para su consumo.	NINGUNA	1. Acta de Control. 2. Acta de entrega a conformidad. 3. Formato entrega de Bienestarina. 4. Actas de socialización de la importancia del buen uso AAVN.	0%
197	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Mensualmente se distribuyo la Bienestarina en la unidad ejecutora, según la programación establecida, garantizando el proceso de almacenamiento.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	100%
198	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS consignará el valor de Bienestarina cuando se presenten casos de vencimiento o averías por mal almacenamiento.	NINGUNA	1. Actas de Control de inventarios de los AAVN..	0%
199	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se implemento cada una de las orientaciones que se encuentran en las guías como lo es BPM.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	0%
200	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	En el momento que se realizó el contrato, se les pidió a las manipuladoras las certificación de aptitud para manipulación de alimentos.	NINGUNA	1.hojas de vida	100%
201	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	No aplica para el mes de reporte.	NINGUNA	1. Acta de entrega de saldos de Bienestarina. (Al finalizar el contrato)	0%
202	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	Se atendio responsablemente las visitas periódicas programadas por el ICBF.	NINGUNA	Acta visita	0%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
203	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se realizó el reporte y registro ante el Cuéntame, cumpliendo los criterios de veracidad, calidad y oportunidad.	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
204	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	El talento humano que se encuentraba laborando en los programas de servicio de primera infancia cuentan con el perfil requerido en el manual operativo, se hace revisión de hojas de vida para verificar su perfil y aprobación por la supervisora del contrato.	NINGUNA	1. Hojas de vida del talento humano vinculado a la EAS.	100%
205	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Para el proceso de selección se realizaron las convocatorias tanto virtuales como por medios de carteles en lugares visibles, también se realizó un proceso de selección, realizando test, entrevistas, optando por seleccionar el personal adecuado para la atención de los beneficiarios.	NINGUNA	1. Hojas de vida del talento humano vinculado a la EAS. 2. ACTAS	100%
206	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se socializó con el talento humano contratado las temáticas a tratar, según directrices de ICBF y Distrito.	NINGUNA	Actas capacitación	100%
207	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Se realizó encuesta de satisfacción de servicio a los usuarios de nuestros programas, se realizó un análisis de los resultados de dicha encuesta donde ellos manifiestan estar satisfechos hasta la fecha con la prestación del servicio brindada a nuestros usuarios.	NINGUNA	1. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo) 2. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana 3. Propuesta de ejercicio muestral donde se realice una evaluación del servicio (para ello se	100%
208	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Se realizaron procesos de adecuaciones para la prestación del servicio.	NINGUNA	1. Actas de seguimiento a la planeación y desarrollo de jornadas de reflexión pedagógica con el talento humano de las UDS	100%
209	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Los equipos utilizados contaban con certificado de calibración vigente.	NINGUNA	1. Inventario de equipos antropométricos. 2. Certificado de calibración de equipos de medición	100%
210	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Las UDS semilleros para el futuro y cosechando vidas contaban con un registro de los documentos.	NINGUNA	soportes Gestión documental	100%
211	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se construyo un protocolo de PQRS contextualizado con el cual se busco promover plataformas virtuales como WHATSAPP, además del acompañamiento telefónico como principales insumos para mantener un canal fluido con el fin de dar respuesta a las PQRS de los usuarios y sus familias.	La señal en algunas zonas rurales dispersas ha ocasionado inconvenientes que a la postre se han podido solventar de manera asertiva.	1. Utilización de herramientas virtuales como Email , WhatsApp, mensajes de texto y llamadas telefónicas. 2. Informe de relación de PQRS..	25%
212	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La entidad conto con un profesional en salud ocupacional el cual esta implementando un plan básico para cumplir con las obligaciones impartidas en el contrato.	NINGUNA	1. Copia de documento que de cuenta de la designación del representante de salud y seguridad 2. Plan de trabajo de la persona designada para apoyar la implementación de las acciones necesarias para promover la salud y seguridad en el trabajo. Hoja de vida	100%
213	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativas y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	Las UDS con el apoyo del profesional en seguridad y salud en el trabajo construyeron una matriz de riesgos.	NINGUNA	1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan de mejoramiento de infraestructura	50%
214	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó inducción en seguridad y salud en el trabajo a todo el talento humano vinculado al contrato de aportes CD-08-2025-2684	NINGUNA	1. Plan de inducción del talento humano 2. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación. 3. Registro fotográfico del proceso de inducción y formación	100%
215	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	La EAS FUNRESUEÑOS hizo entrega de todos los elementos necesarios (tapabocas, guantes, gorros, gafas, hipoclorito al 6%, alcohol, jabón liquido) para cumplir con los requisitos de protección a su talento humano. Cabe anotar que se construyo un protocolo que indique como utilizar de manera correcta cada implemento de bioseguridad durante la entrega de RPP.	NINGUNA	1. Acta de entrega, evidencia fotográfica	70%
216	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La EAS dio cumplimiento a la obligación contractual a través del la implementación de los exámenes médicos ocupacionales.	NINGUNA	1. Soporte de certificación medico laboral.	0%
217	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La EAS FUNRESUEÑOS diseñó un plan de emergencias que describe los mecanismos de prevención, preparación y respuesta frente a cualquier emergencia.	NINGUNA	1. Plan de emergencia contextualizado a la emergencia sanitaria del Virus COVID 19. 2. Actas de socialización con el talento humano y familias.	100%
218	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La EAS con todo su equipo de trabajo vinculados mediante contrato laboral y OPS cumplen con el pago oportuno de seguridad social, pensiones y ARL, por ende, se hizo entrega de las planillas de pago relacionadas de manera individual para el mes de reporte.	NINGUNA	Copia de los contratos del talento humano vinculado a la EAS. Copia de los soportes de pago de seguridad social y parafiscales.	100%
219	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Las UDS, cumplen con el programa de salud ocupacional.	NINGUNA	1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan de mejoramiento de infraestructura	100%

220	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Hasta la fecha no se presentaron accidentes, pero se llevo una bitácora de novedades.	NINGUNA	1.bitacora de novedades 2. póliza de seguros	0%
221	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	A través del acompañamiento telefónico se fomento con las familias el uso eficiente del agua, la energía, al igual que la reutilización de algunos materiales en el desarrollo de actividades pedagógicas con los niños y niñas.	NINGUNA	1. Acta de socialización Informe evidencias fotográfica. 2. Planeaciones pedagógicas de las UDS	100%
222	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el plan de saneamiento básico de las UDS está contemplado el protocolo a tener en cuenta para almacenar y manipular productos químicos como el hipoclorito al 6%, el alcohol, el jabón liquido, entre otros.	NINGUNA	.Presentar hojas de vida y matriz de compatibilida	100%
223	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la eiecución del contrato.	Se adoptaron las medidas necesarias según las indicaciones del ICBF.	NINGUNA	1. informe Evidencias Fotográfica	100%
224	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta en las UDS con un plan de saneamiento básico, el cual se socializó con el talento humano de la modalidad.	NINGUNA	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. 3. Evidencias de la implementación de los mismos en los puntos de entrega y en las UDS	100%
225	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se adoptaron las medidas necesarias según las indicaciones del ICBF.	NINGUNA	1. informe Evidencias Fotográfica	100%
226	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se capacitó al personal en cuanto mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	NINGUNA	1. ACTAS	100%
227	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se realizaron sensibilizaciones al talento humano, así como también a las familias estableciendo estrategias para reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	NINGUNA	1. ACTAS	100%
228	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	Se promovio con las familias y niños para la promoción y adopción de buenas practicas ambientales.	NINGUNA	1. ACTAS	100%
229	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	Se hizo entrega en el primer comité técnico operativo de un documento firmado por el representante legal en donde se establece el compromiso de confidencialidad de la información de los usuarios y familias del contrato de aportes CD-08-2025-2684	NINGUNA	1. Acta de confidencialidad debidamente firmada	100%
230	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	no se han presentaron incidentes de seguridad.	NINGUNA	Reporte incidentes	0%
231	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La EAS realizará devolución al Distrito, al finalizar el contrato, de la información de los beneficiarios.	NINGUNA	1. informes 2. actas de entregas	0%
232	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	la EAS realizó el proceso de inducción al talento humano de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones contractuales SIGE	NINGUNA	Acta de capacitación al talento humano sobre seguridad de la información.	100%
233	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Al talento humano se le sugiere mantener una copia de seguridad de la información en las USB suministradas por la EAS en caso de presentarse alguna irregularidad con un equipo de computo.	NINGUNA	1. Usar unidades de almacenamiento portátiles cifradas. 2. Realizar copia de respaldo de la información relevante relacionada con el contrato de aportes.	100%
234	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	la EAS garantizo los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los participantes.	NINGUNA	Carpetas de archivos	100%
235	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	La EAS disponia de herramientas necesarias requeridas, para realizar el registro 100% de Cuéntame. Los encargados de alimentar el sistema son idóneas, lo cual permite que hagan buen uso de él.	NINGUNA	Talento humano y equipos de cómputos	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
236	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se promovio la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	NINGUNA	EAS, Informe técnico. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono	100%

Observaciones:

YESENIA PATRICIA MEDINA PALMERA	Yesenia Medina P
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012